

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

A: MUNICIPALIDAD DE AYOLAS

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de RUTH NATALIA BRITZ ALMADA de la Empresa TECSA CONSTRUCTORA, para el procedimiento de contratación, para el suministro de "Reparaciones varias en la Esc. Bas. N° 6000 Virgen de Las Mercedes" con ID N° 467.160.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS por la suma de 7.500.000 (Guaranies Siete millones quinientos mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- 1) Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- 2) Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- 3) Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
- 4) Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
- 5) Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- 6) Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/22 De Suministro Contrataciones Públicas.
- 7) Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- 8) Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre : Ruth Natalia Britz Almada



En calidad de Propietaria

Firma

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de TECSA CONSTRUCTORA

El día 21 de Octubre de 2025

Al presente documento le corresponde la
 Hoja de Certificación de Firmas N° 667187
 Serie PSE-2025 CONSTE.